



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 22 de diciembre de 2016 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón del servicio de tratamiento y depuración aguas residuales del Señorío del Camorro correspondiente a la segunda mitad del ejercicio de 2013 y anualidad de 2014, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 31 de octubre de 2017 y finalizará el 31 de diciembre de 2017.

Arcicóllar 2 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º1.-5521